

CUESTIONARIO TESTS SUPUESTO PRÁCTICO BOLSA AUXILIAR

1.- ¿Es válida la solicitud presentada?

- a) Sí.
- b) No, por no ser admisible correo electrónico.
- c) **No, por no estar firmado conforme a los requisitos legales.**

2.- ¿Es correcta la actuación del funcionario cuando expide la copia de la solicitud?

- a) Sí, por llevar sello de registro de entrada.
- b) **No, por no haberse registrado.**
- c) Ambas son incorrectas.

3.- ¿Procede el pago de la tasa por la expedición de copia de su solicitud?

- a) Sí.
- b) **No, al no existir ordenanza que la regula.**
- c) No, al tratarse de un precio público.

4.- ¿Actuó correctamente el funcionario facilitando la información solicitada por el Concejal?

- a) Sí, por tener los concejales derecho a la información de expedientes municipales.
- b) Sí, por ser familiar de la interesada.
- c) **No, por no haber sido autorizado por el Alcalde.**

5.- ¿Qué carácter tiene la Junta de Gobierno Local convocada por el Alcalde?

- a) **Extraordinaria y urgente.**
- b) Ordinaria.
- c) Extraordinaria.

6.- ¿Pueden acudir a la Junta de Gobierno Local los agentes de la policía local tras requerimiento del Alcalde?

- a) No, ya que de funcionario solamente se permite la presencia del Secretario.
- b) **Sí, para informar en lo relativo al ámbito de sus actividades.**
- c) Sí, siempre que se haya previsto, por Decreto de Alcaldía, que estos funcionarios puedan formar parte de la Junta de Gobierno Local.

7.- Si se encuentra incompleta la solicitud ¿qué plazo mínimo se requiere para la subsanación de la misma?

- a) **Diez días hábiles.**
- b) Quince días.
- c) Diez días naturales.

8.- ¿Es correcta la postura del Alcalde de tratar el asunto en Junta de Gobierno Local, aún siendo competencia del Alcalde?

- a) **Sí, si lo decide el Alcalde para asesoramiento.**
- b) Sí, si se solicita por un tercio de miembros de la Junta de Gobierno Local.
- c) No, en ningún caso.

9.- ¿Qué falta, en su caso, a la solicitud formulada?

- a) No falta nada.
- b) Identificación del presunto responsable.
- c) **Valoración del daño.**

10.- ¿Puede delegar el Alcalde en el Teniente de Alcalde la competencia de este expediente?

- a) Sí, siempre que lo autorice el Pleno.
- b) **Sí.**
- c) No, solo puede delegar en la Junta de Gobierno Local

PREGUNTAS ADICIONALES DESEMPATES

- 1.- ¿Cuál es la composición de la Junta de Gobierno Local?**

- 2.- ¿Se debe registrar todo escrito o solicitud presentada por persona, en representación de otra, sin acreditar dicha representación?**

- 3.- ¿Cuál es el plazo de inicio, a instancia de parte interesada, del procedimiento de responsabilidad patrimonial?**